

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5703 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 349/2011 referente al deudor By Bio Tech&Science, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Se hace saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere al apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copias, a su costa. Para los demás interesados, el plazo de diez días se computará desde la publicación prevista en el artículo 95.

Tercero.- Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de abogado y procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 6 de febrero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120008019-1